

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1055

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2006

SUMARIO: **Actos** en conmemoración del octogésimo aniversario de la Sociedad Sirio Libanesa de S. M., en la ciudad de Río Cuarto de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cantero Gutiérrez** y **Vaca Narvaja**. (3.711-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y de la señora diputada Vaca Narvaja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los actos en conmemoración del octogésimo aniversario de la Sociedad Sirio Libanesa de S. M., de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los actos en conmemoración del octogésimo aniversario de la Sociedad Sirio Libanesa de S. M., en la ciudad de Río Cuarto de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Nélide M. Mansur. – Marta S. de Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Luis A. Galvalisi.
– Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Juliana*

I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana María del Carmen Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y de la señora diputada Vaca Narvaja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los actos en conmemoración del octogésimo aniversario de la Sociedad Sirio Libanesa de S. M., de Río Cuarto, provincia de Córdoba, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Sociedad Sirio Libanesa de la ciudad de Río Cuarto en Córdoba, el 6 de agosto de 2006, cumple este año sus ochenta años de vida institucional.

Fue fundada en 1926, por un grupo de sirios y libaneses que se habían instalado en la ciudad y que con gran predisposición decidieron arraigarse para siempre en este territorio, donde habían formado sus familias y deseaban perpetuar las costumbres propias, como el idioma, la música, las danzas y en particular la cocina con sus cos-

tumbres en la preparación de alimentos tradicionales y típicos.

Con motivo del aniversario, se desarrollaran en el curso del año una serie de actividades, entre las que se destacan ciclos de cine, seminarios de danza árabe, diferentes cenas y homenajes, entre otras actividades.

Por los argumentos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Patricia Vaca Narvaja.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los actos en conmemoración del octogésimo aniversario de la Sociedad Sirio Libanesa de S. M. en la ciudad de Río Cuarto de la provincia de Córdoba.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Patricia Vaca Narvaja.